



| | |
|--------------------------------|--|
| Número de expediente | CONP/2024/3229 |
| Núm. de referencia de contrato | 2024000209 |
| Tipo contrato | Servicios |
| Tipo procedimiento | Abierto Simplificado Abreviado |
| Tipo tramitación | Ordinaria |
| Objeto del contrato | Servicios necesarios para la organización del evento PROA+ |

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EVENTO DENOMINADO ESPACIOS PROA+ 21/24 JORNADAS DE CLAUSURA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU (EXPTE CONP/2024/3229),4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE)

En Oviedo con fecha 17 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Unidad Técnica con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE ÚNICO" de la oferta presentada en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Fernández Fernández, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

SECRETARIA

D.ª Cristina Martínez Gutiérrez, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Consejería de Educación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por el Presidente se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presenta oferta para el lote 3, la siguiente empresa:

LOTE 3: SERVICIO DE OCHO TALLERES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- EMPRESA: AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L.

A continuación, por el Presidente se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de la empresa presentada a la licitación, hagan una declaración en relación con la



ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dicha empresa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Se procede a continuación a la apertura y comprobación de la documentación presentada por el licitador en el “Sobre Único” que incluye el Anexo I “modelo de declaración responsable y oferta de criterios valorables de forma automática” ,con el siguiente resultado:

| Licitador | DECLARACIÓN RESPONSABLE | Oferta económica IVA exento | MEJORA (NÚMERO DE TALLERES ADICIONALES) |
|---|-------------------------|-----------------------------|---|
| AULA FUTURO E INNOVACIÓN EDUCATIVA S.L. | CORRECTA | 9.000 € | 3 |

Seguidamente, se remite la oferta al Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado para que, se proceda a la determinación de la oferta incurso en presunción de anormalidad y en su caso, emitan informe que recoja los resultados de la valoración de las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios establecidos en el pliego.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:15 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria que certifico.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Principado de
Asturias



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050371446617550

